



Ayuntamiento de Umbrete

Secretaría

MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO: REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES.
EXPTE. 2024/VPU_01/000003.

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 14 DE MARZO DE 2024.

TEXTO: Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Umbrete, el expediente de remunicipalización del Servicio de Parques y Jardines, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, dicho expediente se expone al público por el plazo de 30 días desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo en la Secretaría General Municipal, sita en la primera planta de la Casa Consistorial, y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en el Registro General de esta Corporación, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página www.umbrete.es, o directamente en sede.umbrete.es.

En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

Umbrete (fecha de firma electrónica)

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

José Llorente Prieto

Código Seguro De Verificación	K1Uhgmm809Y+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	18/03/2024 09:51:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/K1Uhgmm809Y+ZTWhMpLmw==		

